

**ACUERDO N° 739.-** En la Ciudad de San Luís a ONCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**ACORDARON:** I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, al Sr. **JULIO SALVADOR PANNOCCHIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días a partir del 17-10-11.-

II) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25° del Reg. de Licencias a la Sra. **ESTELA DEL CARMEN LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a fin de asistir al III CONGRESO ARGENTINO DE JUSTICIA y TIC a realizarse en Salta los días 06 y 07-10-11, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, a la Sra. **MARIA FERNANDA GARCIA SEGOVIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del día 27-09-11, quedando modificado el punto IV) del Acuerdo N°707 /11.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **LILIANA DOMINGA DELICIA**, quien

presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) DÍAS a partir del 30-09-11.-

V) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **MIRIAM ELIZABETH BOTTINO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 13-10-11.-

VI) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **ISABEL DEL CARMEN MARTIN**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 26-09-11.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **ANTONIO ANGEL BAEZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA y CINCO (45) días a partir del 06-09-11.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **YOLANDA OVIEDO DE DESAMPEDRO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del día 05-09-11.-

IX) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **MARIA DEL ROSARIO**

**ALLENDE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días a partir del 11-10-11.-

X) CONCEDER licencia SIN GOCE DE HABERES (Art. 28° del Reg. de Licencias), solicitada por la Sra. **MARIA DEL ROSARIO ALLENDE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) DÍAS a partir del 24-10-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-